

Guatemala, mayo 2021

*-Edición Especial-***A propósito del Día internacional del trabajo****(1° de Mayo)***Edgar Arturo Marroquín López**Director IIES*

En una fecha tan especial como el 1 de mayo en la cual se conmemora el Día internacional del trabajo, el IIES quiere hacer un aporte reflexivo teórico-conceptual, tanto del trabajo como de la persona que lo realiza (trabajador y trabajadora), enmarcando dicha reflexión en el ambiente donde se desarrollan y expresan tanto uno como el otro. Esperando que este sencillo aporte sume a la formación académica de los trabajadores en general y de las bases de toda organización sindical, cuyo fin primordial es la defensa justa y digna de los derechos laborales.

Inicialmente podríamos decir que el trabajo, la producción de los bienes indispensables para la subsistencia de las personas, es la base y punto de partida para la vida y desarrollo de cualquier sociedad, desde los orígenes de esta y de la existencia misma de la humanidad. Por eso, es reconocido por el Materialismo Histórico como la actividad económica principal de donde

se derivan el resto de las actividades económicas, así como las otras de naturaleza política, social, jurídica, espiritual, cultural y demás actividades no económicas o supraestructurales.

El trabajo tiene una connotación social; aunque a veces se expresa aparentemente de forma individual, aislada o particular, esta actividad así realizada siempre requiere de bienes o mercancías producidas por otros productores (insumos, por ejemplo), o bien, se realiza para para satisfacer las necesidades de otras personas, de la comunidad o de otras empresas. El aspecto social del trabajo se reafirma con el apareamiento de las relaciones sociales, económico-productivas, que se establecen entre los trabajadores y entre estos y los medios de producción o de trabajo, dentro de todo proceso de trabajo.

Por estos y otros aspectos, el trabajo se identifica como una actividad racional realizada con fines específicos y predeterminados, por lo que es reconocido, al menos por la economía política objetiva, como una actividad por principio humana, que solo pueden desarrollar las personas, no así otros seres vivientes que realizan actividades similares en actitudes únicamente de sobrevivencia y de reproducción.

El trabajo es una actividad humana por excelencia, que contribuye a la nobleza, exaltación y realización del hombre y la mujer como personas, reflejando y determinando sus condiciones y calidad de vida espiritual y material. Por medio del trabajo los seres humanos transforman la naturaleza, transformándose a sí mismos en el proceso.

Como puede apreciarse, el trabajo es una actividad realizada por las trabajadoras y los trabajadores, cualquiera que sea la forma, tipo o nombre de esa actividad. Sin embargo, aquí hace su apareamiento una tercera categoría que es determinante en el proceso: *la fuerza de trabajo*. Las personas realizan su trabajo a través de *su fuerza de trabajo*, o sea, por medio de la

utilización o aplicación de sus recursos intrínsecos y energía física y mental propios de su condición humana. Todo trabajo requiere de la aplicación de los conocimientos, experiencia, creatividad y de un mayor o menor esfuerzo físico por parte de quien lo realiza, exigiendo a la vez, condiciones adecuadas de salud, física y mental. Esto es la fuerza de trabajo.

La fuerza de trabajo se convierte, entonces, en el eslabón intermedio, la piedra angular entre la actividad laboral y la persona que la realiza. Este aspecto lo deben tener muy presente las organizaciones sindicales, así como las mujeres y hombres trabajadores, a la hora de discutir sus derechos laborales en torno al salario, ya que este es el pago por medio del cual el empleador remunera el uso de la fuerza de trabajo y no al trabajo.

Por lo hasta aquí expuesto, creemos que el 1° de Mayo debe conmemorarse el Día internacional de las trabajadoras y los trabajadores, más que del trabajo, dándole su lugar y preeminencia a la persona, sin menospreciar, claro, a la actividad.

Debe tenerse claro que debido a la ideología dominante y a la prevalencia de intereses económico-políticos hegemónicos, tanto la fecha como el motivo de la conmemoración o celebración no están consensuados o definidos armónicamente. Por ejemplo, el 1° de Mayo, se conmemora a discreción el día internacional, o solo nacional, del trabajo o del trabajador; por otro lado, con el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, el 28 de abril se celebra el "Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo". Además, no en todos los países coinciden en la celebración o conmemoración en las mismas fechas. Las presiones, condicionamientos, señalamientos e influencia de orden capitalista o socialista hacen aquí su presencia.

El 1° de Mayo se distingue dignamente por conmemorar las luchas que desde el siglo XIX vienen realizando los hombres y las mujeres, así como sus asociaciones, en defensa y reclamo de condiciones laborales más humanas y mejoras salariales dignas. Es por eso que, sin lugar a dudas, es la fecha generalmente aceptada con más amplitud y generalidad. Al respecto, creemos también que solo con la organización y la lucha unificada, la población trabajadora ha procurado y alcanzado los logros hasta aquí obtenidos, lo cual deberá seguir haciendo de igual forma y dignamente para superar los ya alcanzados.

Aquí hablamos de quienes sin distinción alguna realizan su trabajo o se emplean en distintas actividades económicas; en las áreas urbanas, en la agricultura, la industria, los servicios, el gobierno, la construcción, el transporte, la atención a la salud o las labores educativas, etc. y etc. También nos referimos a todas las personas asalariadas o que dependen de un salario, por tiempo, a destajo, por entrega o por jornal, entre otros. No podemos dejar de reconocer especialmente a las trabajadoras y los trabajadores de la salud de la primera línea de atención que han puesto en riesgo de su vida, combatiendo frontalmente la pandemia. Personas que, sin o con bajos salarios, sin el equipo adecuado y mínimo de seguridad, no han recibido el debido apoyo del gobierno ni de muchos funcionarios irresponsables, no obstante, la labor humanitaria y de profunda solidaridad social, que han venido realizando. ¡Llor y gratitud a ustedes trabajadoras y trabajadores de la salud!

También saludamos y reconocemos especialmente el trabajo de todas las mujeres que realizan actividades económicas para la economía de mercado remuneradas o no remuneradas y que laboran para la economía del hogar, contribuyendo por medio de los cuidados a la reproducción de la vida y la fuerza de trabajo. Muchas de ellas realizan una doble o triple jornada laboral y han debido asumir durante el último año las consecuencias

de la pandemia en los hogares, poniendo especial atención en las labores sanitarias, apoyando a los hijos en las tareas educativas y atendiendo a los enfermos en sus hogares.

No se puede hablar del trabajo, sin referirse, como mínimo, de alguna forma al salario, la pobreza, el desempleo y, por lo tanto, a la explotación. Trataremos seguidamente de hacer una exposición concisa de estos temas y algunos otros relacionados.

Este Día del trabajo se celebra en una época atípica por los efectos de la pandemia del Covid-19, crisis sanitaria que se ha enseñado con especial dureza en contra del sector trabajador y sus familias agobiadas por la pobreza y el desempleo, quienes han iniciado el año sin ningún reconocimiento por parte del gobierno y la patronal, quienes decidieron mantener inelastados los salarios mínimos nominales con relación al año 2019, no obstante su constante deterioro real por efectos del aumento permanente de la inflación y el costo de las canastas básica alimentaria y ampliada.

Guatemala sigue de frente gracias a los millones de trabajadoras, de trabajadores, y del empresariado honesto. Valga el reconocimiento para quienes con su arduo trabajo, esfuerzo y entrega acuden diariamente a sus actividades productivas para echar adelante el andamiaje económico, productivo y de satisfacción de necesidades vitales de consumo y salud que determinan la existencia de la sociedad.

Tampoco podemos dejar de reconocer el inconmensurable aporte de la población trabajadora migrante que, con riesgo de su vida, vejámenes físicos y psicológicos, desintegración familiar y que, por falta de oportunidades reales y por el exacerbado clima de violencia del país, ha tenido que recurrir a la migración ilegal, para encontrar un mejor derrotero a sus vidas y la de sus familias. Sus aportes, a través de las remesas familiares, son quizá hoy más que nunca, el factor más importante que contribuye a la buena

situación de los indicadores macroeconómicos del país, logro que les es enajenado y del cual cínicamente presumen, sin ser suyo, el presidente de la república y otros funcionarios relacionados con la conducción económica del país. Contrariamente, las actitudes del gobierno soslayan, desdeñan y no representan ningún apoyo para la situación de la población migrante.

Realmente por los niveles de pobreza, subempleo y desempleo existentes en el país desde hace muchas décadas, empeorados en estos dos últimos años por el desarrollo de la pandemia del coronavirus, la mayor parte de las trabajadoras y los trabajadores guatemaltecos realizan actividades de subsistencia identificadas con el trabajo informal y el llamado “*emprendedurismo*”, ya que de lo contrario serían más quienes engrosarían las filas del desempleo, de la miseria, la indigencia, la caridad pública y de las personas que hoy enarbolan las “banderas blancas”. Según estadísticas oficiales, el 70% de la población económicamente activa (PEA), realiza sus actividades dentro del trabajo informal (ENEI 1, 2019), asimismo, más del 50% de las mujeres ocupadas que trabajan para la economía de mercado, lo hacen en el sector informal (ENEI 2018). El 23.4% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema (INE, 2014), un 59.3% es generalmente pobre (INE, 2014) y el 61.6% se encuentra en situación de pobreza multidimensional (IPMgt, 2018).

Son las condiciones arriba mencionadas las que matizan el ambiente en el cual ahora se conmemora el Día Internacional del trabajo, alma y cuerpo de cualquier sociedad y de todo sistema económico; como siempre lo han sido el hombre y la mujer a través de la historia.

“La historia de la sociedad es la historia de la lucha de clases, de los explotadores y los explotados, La historia de todas las sociedades es la historia de las luchas de clases. Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, señores y siervos, maestros y oficiales, en una palabra: opresores y oprimidos se enfrentaron siempre, mantuvieron una lucha constante...”

esto lo dejaron plasmado los grandes pensadores socialistas Marx y Engels en el célebre “manifiesto” escrito en 1848. La población trabajadora sabe cuál es su lugar en esta permanente lucha.

Por su lado, el “manifiesto neoliberal” del gran capital, plasmado en el Consenso de Washington de 1989, reafirmó el mandato para ese gran capital y para el enseñoramiento del neoliberalismo y del mercado a nivel mundial.

Basados en esos influyentes manifiestos, no queda más que arengar al proletariado a continuar con su lucha por mejorar y superar sus condiciones de vida. De estos manifiestos, nos permitimos construir y escribir la siguiente consigna:

“¡Proletarios, proletarias, de Guatemala y del mundo uníos! porque los empresarios, las élites y la oligarquía ya lo hacen estrechamente en defensa de sus intereses de clase.”

Por último, solo queda recordar una máxima de la economía política objetiva, la cual nos dice que: “es el trabajo el que produce la riqueza y el capital, y no al revés” (la pandemia actual se ha encargado plenamente de certificar esta afirmación).

Salud y vida trabajadoras y trabajadores ¡Qué viva el 1° de mayo!

Guatemala, 1 de mayo de 2021.



Ciudad Universitaria, Zona 12  
Edificio S-6, Tercer Nivel  
Facebook: @IIES.USAC  
Email: [iies@usac.edu.gt](mailto:iies@usac.edu.gt)  
Guatemala, América Central

Libre de Porte,  
Arto. 50, Dto. 325

Impresos en el Taller de IIES

195 ejemplares

Guatemala, mayo 2021

Diagramado por:

*Ana Corina Janet Canel Ich*



@IIES.USAC

En el sitio web identificado en la parte superior, anverso de este boletín, encontrará más detalles sobre las actividades del IIES, así como referencias de los investigadores.